GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA V MIGRACIÓN

Nº Interno: 3321589

MINISTERIO DEL INTERIOR WINNIS TERIO DEL INTERIOR |
WINNIS TERIO DEL INTERIOR
V SECURIDAD PUBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION 58 INT 5015

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 72940

SANTIAGO, 11 de Julio de 2012

Policía de Investigacio Vigno 59.573 del agonto 1980 de 1980 d VISTO: Estos antecedentes, lo informado por etigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de en la condición de TITULAR a Maria Magdalena MORALES JIMENEZ de nacionalidad PERUANA, válida desde 04/07/2012 hasta' el 04/07/2013, con su empleador SANCHEZ VIDELA GUADALUPE.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Depto. Extranler Migrac

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio delo interior y Seguridad Pública

> PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCION VISAS

MCM/PVS/TA [323] 11/07/2012 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo